



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simón Bolívar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@munipadreadab.gob.pe – Telf. 061481079

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 416-2022-MPPA-AL.

Aguaytia, 02 de diciembre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.

VISTO:

Expediente Externo N° 17404-2022; **CONTRATO DE SERVICIO N° 087-2022-GM-MPPA-A**, de fecha 12 de setiembre de 2022, **CARTA N° 045-2022-QGE**, de fecha 27 de octubre de 2022, **CARTA N° 003-2022-CONSULTOR/RMG**, de fecha 25 de noviembre de 2022, **INFORME N° 078-2022-JLAD/SGEP/GIO/MPPA-A**, de fecha 25 de noviembre de 2022, **CARTA N° 029-2022/GIO/MPPA-A-DARA**, de fecha 25 de noviembre de 2022, **CARTA N° 060-2022-Q&E**, de diciembre de 2022, **INFORME N° 115-2022-JLAD/SGEP/GIO/MPPA-A**, de fecha 02 de diciembre de 2022, **CARTA N° 063-2022/GIO/MPPA-A-DARA**, de fecha 01 de diciembre de 2022, **CARTA N° 004-2022CONSULTOR/RMG**, de fecha 02 de diciembre de 2022, **INFORME N° 117-2022-JLAD/SGEP/GIO/MPPA-A**, de fecha 02 de diciembre de 2022, **INFORME N° 148-2022-MPPA-GIO-DARA**, de fecha 02 de diciembre de 2022, **PROVEÍDO S/N**, de fecha 02 de diciembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad, disposición contenida al amparo del numeral 20 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú vigente. Partiendo de este mandato legal de carácter constitucional se procede a analizar el caso materia de revisión;

Que, conforme a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, **“Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”**, la autonomía municipal supone capacidad de auto



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simón Bolívar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@municipadpadreabad.gob.pe – Telf. 061481079

desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las Municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; ciertamente la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial;

Que, el artículo 195° del mismo cuerpo normativo señalado en el literal precedente, menciona: **“Los Gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la presentación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo”;**

Que, conforme se tiene en el Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sobre el Expediente Técnico de obra, señala **“Es el conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios”.**

Que, el artículo 16°, numeral 16.2 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que **“Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria (...)”.**

Que, el artículo 34, numeral 34.2 literal a), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que **“En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad”.**

Que, mediante **CONTRATO DE SERVICIO N° 087-2022-GM-MPPA-A**, de fecha 12 de setiembre de 2022, entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD y Shirsley Betsabe Quispe Espinoza con D.N.I. N° 71709081, **CONSULTOR**, representante de la empresa **Q & E CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, para la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simón Bolívar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@municipadreadad.gob.pe – Telf. 061481079

“RENOVACION DEL PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-547 (PUENTE AMAZONAS 2), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI” CUI N° 2527914,
por un monto de S/1, 017,786.21 (Un Millón Diecisiete Mil Setecientos Ochenta y Seis con 21/100 soles).

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
10.07.01	CAPACITACIÓN Y TALLER PARTICIPATIVO	alb	2.00	363.50	727.00
10.08	PROGRAMA DE CIERRE				4,000.00
10.08.01	MANEJO DE DESMONTE DE OBRAS	m3	1.00	1,500.00	1,500.00
10.08.02	RETIRO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS	alb	1.00	1,000.00	1,000.00
10.08.03	CLAUSURA DE DME	alb	1.00	1,500.00	1,500.00
10.09	SUBPROGRAMA DE REVEGETACIÓN				1,000.00
10.09.01	ADQUISICION DE ABONO	sac	1.00	1,000.00	1,000.00
10.09.02	ADQUISICIONES PLANTONES	und	1,000.00	5.00	5,000.00
10.09.03	SIEMBRA	und	1,000.00	3.11	3,110.00
11	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19				14,883.80
11.01	EVALUACION DEL PERSONAL TECNICO Y OBRERO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE EJECUCION DE OBRA				2,577.80
11.01.01	EVALUACION MEDICA PARA DETERMINAR FACTORES DE RIESGO AL PERSONAL	und	2.00	8.90	17.80
11.01.02	PRUEBA MOLECULAR DE DESCARTE DE COVID-19	und	16.00	100.00	1,600.00
11.01.03	PRUEBA SEROLÓGICA DE DESCARTE DE COVID-19 (EN CASOS SOSPECHOSOS)	und	16.00	60.00	960.00
11.02	COMITÉ COVID-19 DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO				4,950.00
11.02.01	PERSONAL DE LIMPIEZA	mes	2.00	1,625.00	3,250.00
11.02.02	INSTALACION DEL BOTIQUIN DE EMERGENCIA COVID-19	und	2.00	500.00	1,000.00
11.02.03	REPOSICION DE MEDICAMENTOS	und	2.00	350.00	700.00
11.03	EQUIPO DE PROTECCIÓN RIESGO COVID-19 PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO				4,656.00
11.03.01	PROTECCION AL PERSONAL MEDICO	mes	2.00	258.00	516.00
11.03.02	PROTECCION AL PERSONAL DE TRABAJO	mes	2.00	90.00	180.00
11.03.03	EQUIPO MEDICO PARA PREVENCION	und	1.00	3,110.00	3,110.00
11.03.04	SET DE LIMPIEZA PARA LA PREVENCION	und	1.00	850.00	850.00
11.04	DIFFUSIÓN EN PREVENCION COVID-19				1,250.00
11.04.01	CARTELES AVISO GENERAL-INGRESO A OBRA	und	2.00	410.00	820.00
11.04.02	CARTELES INFORMATIVOS EN PUNTOS DE LAVADO DE MANOS	und	2.00	85.00	170.00
11.04.03	CARTELES INFORMATIVOS CON NÚMEROS DE EMERGENCIA	und	2.00	40.00	80.00
11.04.04	CARTELES INFORMATIVOS SOBRE CUIDADOS COVID-19	und	2.00	45.00	90.00
11.04.05	CARTELES INFORMATIVOS DISTANCIAMIENTO SOCIAL	und	2.00	45.00	90.00
11.05	DISPOSICION DE RESIDUOS BIOMEDICOS				450.00
11.05.01	DISPOSICIÓN ESTRATEGICA PARA EL ACOPIO DE RESIDUOS BIOMÉDICOS	und	1.00	450.00	450.00
11.06	VARIOS				1,000.00
11.06.01	ALQUILER DE OFICINA PARA EL COMITE DEL COVID-19	mes	2.00	500.00	1,000.00
+					692,021.32
COSTO DIRECTO					48,441.49
GASTOS GENERALES			7.0000%		
UTILIDAD			8.0000%		
COSTO PARCIAL					795,824.52
IGV 18%			18.00%		
COSTO DE EJECUCION DE OBRA					143,248.41
GASTOS DE SUPERVISIÓN			4.5000%		
COSTO TOTAL DE OBRA					939,072.93
EXPEDIENTE TECNICO					42,258.28
COSTO TOTAL DE INVERSION					981,331.21
					36,455.00
					1,017,786.21

SOM : UN MILLON DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 21/100 SOLES

Que, mediante **CARTA N° 045-2022-QGE**, de fecha 27 de octubre de 2022, el consultor realiza la entrega del único entregable del Expediente Técnico de la IOARR, al área de Infraestructura y Obra.

Que, mediante **CARTA N° 003-2022-CONSULTOR/RMG**, de fecha 25 de noviembre de 2022, el Consultor Evaluador, Ing. Rissel Machuca Guardia, informa al alcalde de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, Daniel Zagarra Macuayama, la evaluación del Expediente Técnico de la IOARR “RENOVACION DEL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simón Bolívar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@munipadreadab.gob.pe – Telf. 061481079


PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-547 (PUENTE AMAZONAS 2), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI” CUI N° 2527914.


Que, mediante INFORME N° 078-2022-JLAD/SGEP/GIO/MPPA-A, de fecha 25 de noviembre de 2022, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, el Ing. José Luis Atencio Deudor, solicita a la Gerencia de Infraestructura y Obras, **NOTIFICAR LAS OBSERVACIONES** del expediente Técnico de IOARR., “**RENOVACION DEL PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-547 (PUENTE AMAZONAS 2), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI**” CUI N° 2527914.


Que, mediante CARTA N° 029-2022/GIO/MPPA-A-DARA, de fecha 25 de noviembre de 2022, la Arq. DIANA ARMIDA RAMON ABAL, solicita **LEVANTAMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO DE IOARR EN REFERENCIA**, de las observaciones en dicho expediente técnico, al Consultor, vía correo electrónico: kethnypino@gmail.com, otorgándole un plazo máximo de 03 (Tres) días calendarios;


Que, mediante CARTA N° 060-2022-Q&E, de diciembre de 2022, el CONSULTOR, Shirsley Betsabe Quispe Espinoza, presenta, a la Gerencia de Infraestructura y Obras, el **LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVAONES** del EXPEDIENTE TECNICO: “**RENOVACION DEL PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-547 (PUENTE AMAZONAS 2), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI**” CUI N° 2527914.


Que, mediante INFORME N° 115-2022-JLAD/SGEP/GIO/MPPA-A, de fecha 02 de diciembre de 2022, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, solicita a la Gerencia de Infraestructura y Obras, **REEVALUACION DEL, EXPEDIENTE TÉCNICO DE IOARR**, “**RENOVACION DEL PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-547 (PUENTE AMAZONAS 2), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI**” CUI N° 2527914.


Que, mediante CARTA N° 063-2022/GIO/MPPA-A-DARA, de fecha 01 de diciembre de 2022, la Gerente de Infraestructura y Obras, Arq. DIANA ARMIDA RAMON ABAL, solicita al Ing. RISSEL MACHUCA GUARDIA, **LA REEVALUACION DEL, EXPEDIENTE TÉCNICO DE IOARR**, “**RENOVACION DEL PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-547 (PUENTE AMAZONAS), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI**” CUI N° 2527912. Cabe resaltar que para la revaluación del expediente de la IOARR en referencia tendrá un plazo de 03 (Tres) días calendarios, por lo tanto, se deriva a su despacho, vía correo electrónico: risselito192809@gmail.com;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simón Bolívar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@munipadread.gob.pe – Telf. 061481079

Que, mediante CARTA N° 004-2022CONSULTOR/RMG, de fecha 02 de diciembre de 2022, el Consultor Evaluador, Ing. Rissel Machuca Guardia, remite al alcalde de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, REEVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE IOARR, “RENOVACION DEL PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-547 (PUENTE AMAZONAS 2), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI” CUI N° 2527914.

Que, mediante INFORME N° 117-2022-JLAD/SGEP/GIO/MPPA-A, de fecha 02 de diciembre de 2022, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, solicita a la Gerencia de Infraestructura y Obras, la “(...) APROBACION VIA ACTO RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR: “RENOVACION DEL PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-547 (PUENTE AMAZONAS 2), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI” CUI N° 2527914, según corresponda la misma que establece lo siguiente:

RESPONSABLES DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO:

PROFESIONAL		COLEGIATURA
Ing. Risell Machuca Guardia	EVALUADOR	CAP: 147130
PROFESIONAL		
Sr. Shirley Betsabe Quispe Espinoza	CONSULTOR	-----

METAS DEL EXPEDIENTE TECNICO:

Según el servicio se proyecta en el puente Amazonas, Además, se realiza los siguientes trabajos.

- Creación de accesos con una longitud de 210.00 m, con un ancho de calzada de 4.50, con afirmado e=0.15m.
- Construcción de dos estribos concreto armado de f’c=210 kg/cm2 de altura 7.00 m.
- Construcción de losa de concreto armado de f’c=280 kg/cm2 de 4.50 m de ancho y longitud de 10.00 m.
- Construcción de losa de aproximación de 4.5 x 3 m.
- Fabricación e instalación de barandas metálicas de longitud 10.30 m.
- Construcción de 02 señales preventivas, 02 señales informativas y marcas horizontales.
- Plan de manejo ambiental.
- Implementación del plan de vigilancia, prevención y control del covid-19.

MODALIDAD DE EJECUCION DE OBRA:

La Obra será ejecutada por **ADMINISTRACION INDIRECTA - CONTRATA**

ENTIDAD EJECUTORA:

La Ejecución estará a cargo de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
 Av. Simón Bolívar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
 Email: alcaldia@munipadreadab.gob.pe – Telf. 061481079

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA:

El plazo de Ejecución del proyecto es de **60 Días Calendarios**,

DE LOS COSTOS:

El Presupuesto base está referido a Precios del mes de Setiembre del año 2022.

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA (Ver presupuesto detallado)		
01 OBRAS PROVICIONALES	S/.	65,997.08
02 TRABAJOS PRELIMINARES	S/.	4,190.59
03 SEGURIDAD Y SALUD	S/.	9,678.00
04 MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/.	57,584.94
05 AFIRMADO	S/.	24,423.26
06 TRANSPORTE	S/.	70,739.18
07 CUNETAS DE DRENAJE (EXTREMOS DE TALUD)	S/.	945.60
08 PUENTE AMAZONAS-02 L=10.00m	S/.	397,973.85
09 SEÑALIZACIÓN	S/.	5,959.77
10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	S/.	39,645.25
11 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19	S/.	14,883.80
COSTO DIRECTO	S/.	692,021.32
GASTOS GENERALES	7.000% S/.	48,441.49
UTILIDAD	8.000% S/.	55,361.71
COSTO PARCIAL	S/.	795,824.52
IMPUESTO GENERAL A LA VENTA (IGV.)	18.000% S/.	143,248.41
COSTO DE EJECUCION DE OBRA	S/.	939,072.93
GASTOS DE SUPERVISIÓN	4.500% S/.	42,258.28
COSTO TOTAL DE OBRA	S/.	981,331.21
EXPEDIENTE TECNICO	S/.	36,455.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/.	1,017,786.21

SON : UN MILLON DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 21/100 SOLES

Que, mediante **INFORME N° 148-2022-MPPA-GIO-DARA**, de fecha 02 de diciembre de 2022, la Gerencia de Infraestructura y Obras, solicita a la Gerencia Municipal, **APROBACION VIA ACTO RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR: "RENOVACION DEL PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-547 (PUENTE AMAZONAS 2), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI"**, cuyo costo total de la inversión es ascendente al monto de **S/1, 017,786.21** (Un Millón Diecisiete Mil Setecientos Ochenta y Seis con 21/100 soles).

Que, mediante **PROVEÍDO S/N**, de fecha 02 de diciembre del 2022, el Gerente Municipal, dispone que el procedimiento administrativo de aprobación de expediente técnico, pase al Gerente de Asesoría Jurídica

...continuar con el trámite correspondiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simón Bolívar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@munipadreabad.gob.pe – Telf. 061481079

En uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las atribuciones del alcalde, debidamente reconocidas en el Art. 20°, inciso 6°, en concordancia con el Artículo 43°:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: “RENOVACION DEL PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-547 (PUENTE AMAZONAS 2), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI”; la misma que va a ser ejecutada por la modalidad de Administración Indirecta, cuyo presupuesto total asciende a la suma de **S/ 1, 017,786.21** (Un Millón Diecisiete Mil Setecientos Ochenta y Seis con 21/100 soles), por un plazo de 60 días calendario

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y demás Órganos Estructurales de esta Comuna Edil, para su conocimiento y fines correspondientes, de acuerdo a las normas establecidas para estos fines.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento Racionalización, Oficina de Estadística e Informática para la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a Secretaría General la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
- AGUAYTIA
Daniel Osiel Zegarra Macuyama
ALCALDE PROVISIONAL